

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

ORD. N° 453/2025.-

ANT.:

MAT. Lo que indica

CONCÓN, 28 MAR 2025

DE: LORETO HERRADA LANDA
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRTA. VICTORIA VALENCIA VELIZ
JEFA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Boleta de Honorario de la siguiente persona:

NOMBRE	N° DE BOLETAS	N° DECRETO
PEDRO VERDEJO OSORIO	25	269 22/01/2025

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,


LORETO HERRADA LANDA
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

LHL/pv
Distribución:
1.- Finanzas
2.- Dideco ✓

PEDRO ARTURO VERDEJO OSORIO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 25

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION
JURIDICA, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
H CORTES 1425 CON CON , CONCON

Fecha: 01 de Abril de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

APOYO PROFESIONAL PROGRAMA MIGRANTES MES DE MARZO	1.009.446
Total Honorarios \$:	1.009.446
14.5 % Impto. Retenido:	146.370
Total:	863.076

Fecha / Hora Emisión: 26/03/2025 08:49



1020475800025424E094

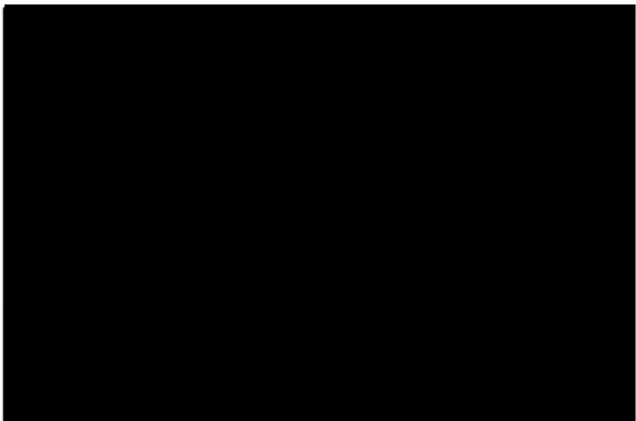
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202503260850

Fecha / Hora Impresión: 26/03/2025 08:50



Handwritten signature in blue ink over a circular stamp. The stamp text includes: MUNICIPALIDAD DE CONCON, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, and a star symbol.



CONCÓN
avanzamos contigo
ALUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

PRESENTACIÓN DE INFORME

PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

Período Informe	
MES: MARZO 2025	
Nombre Prestador (a)	Pedro Arturo Verdejo Osorio
Rut	[REDACTED]
Cargo/Programa/Oficina/otro	APOYO PROFESIONAL PROGRAMA MIGRANTES
Nº Boleta Honorarios	25

Funciones
Ofrecer orientación, asesoría jurídica y administrativa en trámites migratorios. Promover y asesorar en cuanto a la regularización migratoria de: extranjeros menores de edad, los que se encuentran en el país en calidad de turista, temporal o definitivo, en cuanto a trámites migratorios que guarden relación con visados dentro del país, que han solicitado y requieren saber de su estado o de visados que quieran solicitar y no saben cómo hacerlo, turistas que están de paso y se hayan quedado más tiempo del que corresponde y todo lo relacionado con la nacionalización. Ofrecer información pertinente y oportuna para la población extranjera en el acceso a servicios básicos, educación, salud integral, social y psicosocial, etc. Coordinar y ejecutar entrevistas personales con los migrantes que requieran asesoría, a través de: reuniones presenciales en oficina de migraciones, videollamadas, llamadas telefónicas, correo, WhatsApp, etcétera. Incrementar el número de migrantes que reciben información sobre sus derechos y deberes y que esta información y orientación sea actualizada y accesible. Desarrollar campañas de difusión y sensibilización sobre los Derechos Humanos de la población en general, como también promover la inclusión en el diseño de las políticas comunales de las propuestas surgidas en el Consejo de Política Migratoria. Reducir el tiempo de espera en la obtención de conocimientos de los procesos y trámites y documentos migratorios, también debe incluir información sobre los derechos y obligaciones de los migrantes. Generar espacios de diálogo y sensibilización sobre la diversidad cultural, su importancia en la integración y convivencia intercultural de los migrantes, reducir la discriminación hacia la población migrante en el mercado laboral. Promover el rescate de cada identidad cultural, siendo un factor relevante ayudar a su asociatividad.

Para alcanzar los objetivos se desarrollará un trabajo en diferentes ámbitos, en la oficina propiamente tal, con atención personalizada, como también contestar consultas realizadas vía correo, elevar las consultas y tramitación de casos, al sistema nacional (Sello Migrante).

Acompañar a la autoridad en visitas a terreno cuando corresponda, visitas a terreno de esta oficina de forma autónoma, participación activa en ferias cívicas en stand, móvil ciudadano en la entrega folletos explicativos.

Coordinar con departamentos municipales locales, medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del programa, con un sello de empresa cultural eficiente, estas acciones serán propiciadas en mayor o menor medida por el sector público o por la iniciativa privada o por la combinación de ambas, favoreciendo el trabajo en red.

Establecer coordinaciones con los servicios públicos, instituciones privadas y provinciales y regionales, para gestionar la participación en instancias informativas para complementar la oferta del programa.

Mantener informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el programa, para gestionar apoyos y recursos.

Difusión de las propuestas programáticas del Servicio Nacional de Migraciones, en diversos espacios de la comunidad (visitas a terreno, pasacalles, redes sociales y ficha online).

Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional a través del Servicio Nacional de Migraciones V Región, cumpliendo con todos los compromisos asumidos con el Sello Migrante, producto del reconocimiento que entregó el Estado de Chile, a través del (SERMIG) a nuestra municipalidad.

Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por SERMIG

Actividades Realizadas

Semana 01-03-25 al 09-03-25

Atención al público de modo presencial, llamada por celular, WhatsApp y correo, disponible de lunes a viernes de 8 a 17:00 horas. **ANEXO 1**

Trabajo de consultas a la plataforma sello Migrante. **ANEXO 2**

Capacitación a usuario del paso a paso de cómo realizar solicitud de residencia temporal.

Se responden consultas, realizadas en el grupo WhatsApp Migrantes

Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención. Concón. **ANEXO 3**

Trabajo de consultas y coordinación con Ximena María Moncada Arenas, Profesional de Inclusión, Dirección Regional de Valparaíso, del SERMIG - SELLO MIGRANTE

Consultas y procedimientos relacionados con trámites de usuarios/as al SERMIG e instituciones públicas.

Ximena María Moncada Arenas, Profesional de Inclusión, Dirección Regional de Valparaíso, del SERMIG En visita de inspección de Sello Migrante ANEXO 4
Semana 10-03-25 al 16-03-25 Atención de público vía WhatsApp ANEXO 5 Consulta al Sello Migrante relacionado con trámites de usuarios ANEXO 6 Capacitación a usuario del paso a paso de cómo realizar solicitud de residencia MERCOSUR Visita a Colegio Oro Negro, para coordinar con Directora del colegio trabajo de regularización de niñas, niños y adolescentes por razones humanitarias. Se observan las consultas del grupo WhatsApp Sello Migrante región Valparaíso. Atención al público de modo presencial, llamada por celular, WhatsApp y correo, disponible de lunes a viernes de 8 a 17:00 horas. ANEXO 7 Trabajo administrativo de consultas a la plataforma sello Migrante, solicitados por usuarios migrantes y al Servicio Nacional de Migraciones Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención. ANEXO 8 Trabajo de consultas y coordinación con Ximena María Moncada Arenas, Profesional de Inclusión, Dirección Regional de Valparaíso, del SERMIG. En Capacitación impartida por INCAMI: ¿Que hacer si me rechazan la solicitud de residencia con abandono? ANEXO 9
Semana 17-03-25 al 23-03-25 Reunión de coordinación con Director de Liceo Politecnico de Concon, Gonzalo Figueroa y Margot Cortés, Trabajadora Social, para abordar la tramitación de Residencia Temporal por razones humanitarias a niños, niñas y adolescentes registro de los acuerdos: 1.- El Liceo levantará el catastro de los estudiantes que se encuentran irregulares. 2.- El Liceo citará a los apoderados al Liceo en un horario a convenir. 3.- Se realizará el operativo en el Liceo, a cargo de la oficina de Migración, los adultos se resolverán en la oficina de migración de la municipalidad. ANEXO 10 Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención. ANEXO 11 Atención al público de modo presencial de lunes a viernes de 8 a 16:00 horas, atención por videollamada, teléfono, WhatsApp y correo. ANEXO 12 PERMISO laboral por fallecimiento de un familiar
Semana 24-03-25 al 31-03-25 (PROYECCIÓN) Consulta al Sello Migrante relacionado con trámites de usuarios ANEXO 13 Atención al público de modo presencial, llamada por celular, WhatsApp y correo, disponible de lunes a viernes de 8 a 17:00 horas. ANEXO 14 Se observan consultas en el grupo WhatsApp Sello Migrante región Valparaíso. Trabajo administrativo de consultas a la plataforma sello Migrante, solicitados por usuarios.

PROYECCIÓN

Trabajo de consultas y coordinación con Ximena María Moncada Arenas, Profesional de Inclusión, Dirección Regional de Valparaíso, del SERMIG - SELLO MIGRANTE

Trabajo creación de dípticos para la oficina de migración.

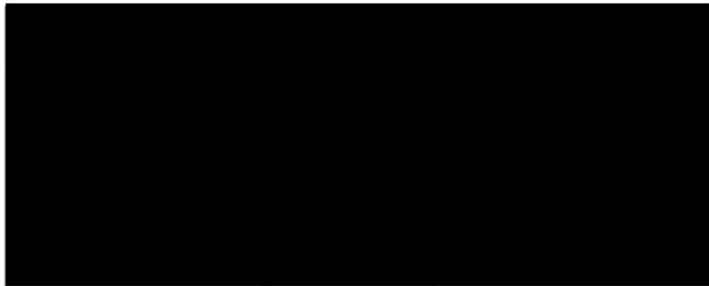
Recopilación de documentos y creación de informe y verificación de medios por pago de honorarios.

Capacitación a usuarios del paso a paso de cómo crear cuenta en el Servicio Nacional de Inmigración o bien crear cuenta directamente en esta oficina.

Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención

Atención al público de modo presencial, llamada por celular, WhatsApp y correo, disponible de lunes a viernes de 8 a 17:00 horas.

Capacitación a usuarios del paso a paso de cómo realizar solicitud de residencia temporal fuera de Chile.



FIRMA DE PRESTADORA

JEFE UNIDAD



V°B° DIDECO



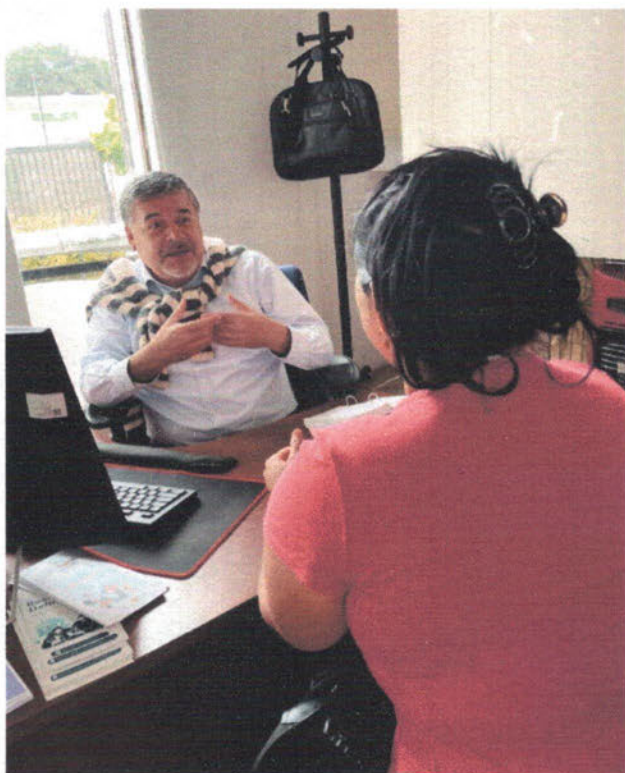
CONCÓN
avanzamos contigo
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL MES

TALES COMO EJEMPLO FOTOS REUNIÓN, GLOSA DE CORREOS ENVIADOS, FOTOGRAFÍAS DE TERRENOS, ACTAS DE REUNIONES, LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES, FOTOGRAFÍA DE BITÁCORA, LIBRO DE TERRENO, TODO INSTRUMENTO QUE DÉ CUENTA DE LA GESTIÓN REALIZADA.

Atención de público de modo presencial **ANEXO 1**





Consultas a la plataforma sello Migrante **ANEXO 2**

Recepción Consulta Sello Migrante



Mediante la Plataforma Sello Migrante usted ha presentado la consulta ID: 72682663. Correspondiente a la persona extranjera KATHERINE CASTILLO MONTERO (), N° de documento de identidad 21144009

En los próximos días contestaremos su consulta a este mismo correo electrónico.

Atte.

Servicio Nacional de Migraciones.



Favor no responder directamente este mensaje. Este correo electrónico se envió desde una dirección exclusiva para notificaciones que no acepta correos entrantes. Para mayor información visite nuestra página web www.serviciomigraciones.cl

Consulta Sello ha sido Derivada.



Mediante la Plataforma Sello Migrante usted ha presentado la consulta ID: 72682663. Correspondiente a la persona extranjera KATHERINE CASTILLO MONTERO (), N° de documento de identidad 21144009

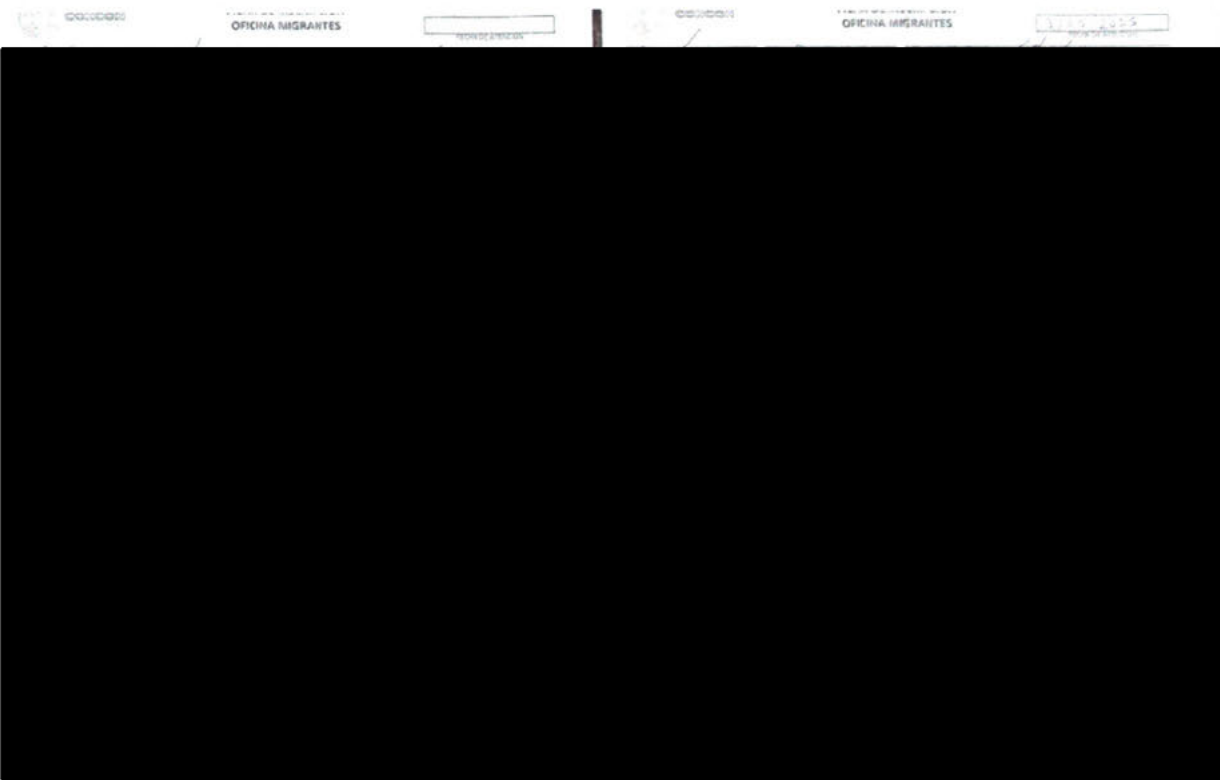
En virtud de lo analizado, su consulta fue Derivada al área específica del Servicio Nacional de Migraciones.

Atte.

Servicio Nacional de Migraciones.



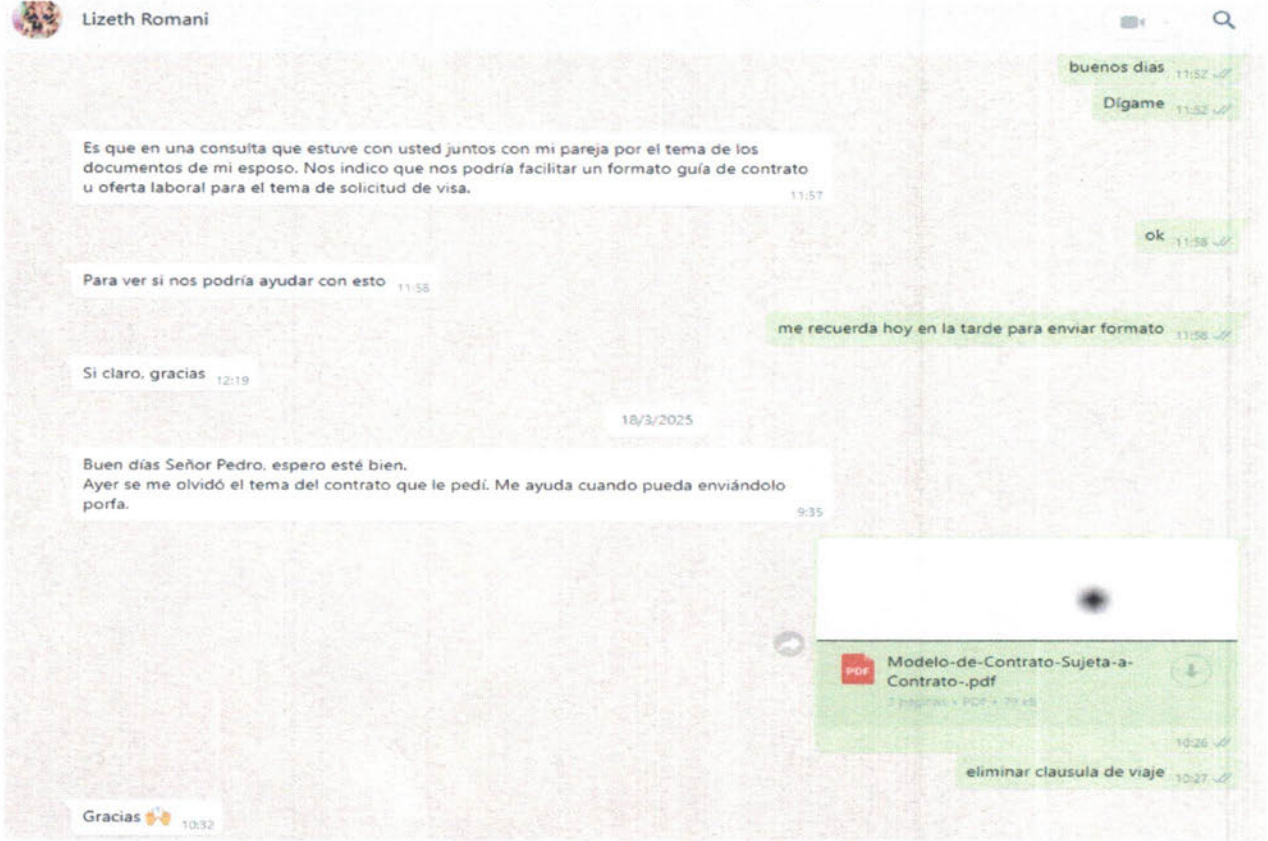
Respaldo de atención con fichas de registro de casos. **ANEXO 3**



Con Ximena María Moncada Arenas, Profesional de Inclusión, Dirección Regional de Valparaíso, del SERMIG. En trabajo de inspección del Sello Migrante **ANEXO 4**



Se responden consultas, realizadas en el grupo WhatsApp Migrantes Concón. **ANEXO 5**



Consultas a la plataforma sello Migrante **ANEXO 6**

Recepción Consulta Sello Migrante

SERMIG
Para: migrantes

Responder Responder a todos Reenviar

Via 2025-03-07 11:07



Mediante la Plataforma Sello Migrante usted ha presentado la consulta ID: 72693335. Correspondiente a la persona extranjera LEIDER STEVEN GUARICUCU PEÑA (), N° de documento de identidad 27290614

En los próximos días contestaremos su consulta a este mismo correo electrónico.

Atte.
Servicio Nacional de Migraciones.

Favor no responder directamente este mensaje. Este correo electrónico se envió desde una dirección exclusiva para notificaciones que no acepta correos entrantes. Para mayor información visite nuestra página web www.serviciomigraciones.cl

Respuesta Consulta Sello Migrante

SERMIG
Para: migrantes

Responder Responder a todos Reenviar

Mar 2025-03-11 14:57



Mediante la Plataforma Sello Migrante usted ha presentado la consulta ID: 72693335. Correspondiente a la persona extranjera LEIDER STEVEN GUARICUCU PEÑA (), N° de documento de identidad 27290614

En virtud de lo analizado la respuesta es:

Tiene una visa otorgada por un plazo de 6 meses mediante REX 5781 del 31-05-2019 y no se registran más trámites migratorios respecto al extranjero. Debe realizar el trámite de RATIFICACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL OTORGADA si es que desde esa fecha no ha tenido salidas del país. Saludos cordiales.

Atte.
Servicio Nacional de Migraciones.

Atención al público de modo presencial **ANEXO 7**



Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención. **ANEXO 8**



Capacitación impartida por INCAMI: ¿Que hacer si me rechazan la solicitud de residencia con abandono? **ANEXO 9**



¿Qué hacer si me rechazan la solicitud de residencia con abandono?

INCAMI CHILE
492 K seguidores

Suscribirse

Me gusta

Compartir

Compartir

Descargar

Clip

...

Reunión de coordinación con Director de Liceo Politecnico de Concon, Gonzalo Figueroa y Margot Cortés, Trabajadora Social, para abordar la tramitación de Residencia Temporal por razones humanitarias a niños, niñas y adolescentes
ANEXO 10



Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención. **ANEXO 11**



Atención al público de modo presencial **ANEXO 12**



Consultas y procedimientos relacionados con trámites de usuarios/as del Servicio. en el Portal de trámites digitales del servicio de migraciones **SERMIG ANEXO 13**

Recepción Consulta Sello Migrante

SERMIG
Para: migrantes

Ocultar este mensaje hasta más tarde. (8)

Responder Responder a todos Reenviar

Mar 2025-03-25 11:08

SE LLO
MIGRANTE

Mediante la Plataforma Sello Migrante usted ha presentado la consulta ID: 72841674. Correspondiente a la persona extranjera MILCIADES RAUL LEZCANO LUGO (), N° de documento de Identidad C342782

En los próximos días contestaremos su consulta a este mismo correo electrónico.

Atte.
Servicio Nacional de Migraciones.

Favor no responder directamente este mensaje. Este correo electrónico se envió desde una dirección exclusiva para notificaciones que no acepta correos entrantes. Para mayor información visite nuestra página web www.serviciomigraciones.cl

Respuesta Consulta Sello Migrante

SERMIG
Para: migrantes

Responder Responder a todos Reenviar

Mar 2025-03-25 11:41

SE LLO
MIGRANTE

Mediante la Plataforma Sello Migrante usted ha presentado la consulta ID: 72841674. Correspondiente a la persona extranjera MILCIADES RAUL LEZCANO LUGO (), N° de documento de Identidad C342782

En virtud de lo analizado la respuesta es:

Solicitud de RETE desde el extranjero en etapa de resolución. No cumple criterio de agilización. Saludos cordiales.

Atte.
Servicio Nacional de Migraciones.

Favor no responder directamente este mensaje. Este correo electrónico se envió desde una dirección exclusiva para notificaciones que no acepta correos entrantes. Para mayor información visite nuestra página web www.serviciomigraciones.cl

Atención al público de modo presencial. **ANEXO 14**

